



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120190033600

1.- Se tiene en cuenta la excusa presentada por el abogado Geoffrey Augusto Ocampo Acosta¹, respecto a su inasistencia a la audiencia de fecha 6 de octubre de 2021.

2.- En atención a que la audiencia programada para el 6 de octubre de 2021² no fue posible realizarse en atención a que el extremo demandado no se hizo presente, el Despacho dispone como nueva y **ÚLTIMA** oportunidad para su celebración las **QUINCE HORAS (3:00 PM.)** del día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. Se le advierte al señor apoderado de la parte demandada, que no se concederá aplazamiento alguno de la diligencia y se procederá a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 218 del Código General del Proceso. De igual forma se dará aplicación a lo previsto en el literal b) del numeral 3., y a los numerales 4. y 5. del artículo 373 del CGP.

Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 124 de fecha 05/11/2021

¹ C1-PRINCIPAL/ 37AllegaIncapacidadMedicaCorreo

² C1-PRINCIPAL/ 36AutoCorrigeFechaAudiencia